

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**9176** *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se declara el Desistimiento Parcial del procedimiento de expropiación de los bienes y derechos afectados por el Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia para la ejecución del Proyecto de Abastecimiento a la Nueva Mancomunidad del Campo Arañuelo (Cáceres). 06DT0066/NO.*

El Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia para la ejecución del Proyecto de Abastecimiento a la nueva Mancomunidad del Campo Arañuelo fue declarado de interés general mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional y de urgente ocupación por Consejo de Ministros el 25 de mayo de 2007.

Con fecha 28 de febrero de 2007 la Presidencia de este Organismo dicta Resolución por la que se da por concluido el trámite de información pública de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 10 de su Reglamento, la declaración de utilidad pública o interés social del derecho expropiado viene fundamentada en la "necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para el fin de la expropiación".

Habiendo desaparecido la necesidad de ocupación de los terrenos relacionados en el Anexo I de esta Resolución, como consecuencia de la ejecución de las obras derivadas del Proyecto referenciado y siendo jurisprudencia reiterada que cuando no se ha consumado la expropiación por la ocupación efectiva de los terrenos o la fijación del justiprecio bien por haberse alcanzado el mutuo acuerdo o bien mediante la Resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones, entra en juego la opción de desistir de una expropiación ya comenzada (sentencias del Tribunal Supremo de 26 de enero y 14 de junio de 1983).

Por todo ello, esta Presidencia resuelve:

1) Declarar el desistimiento del procedimiento de expropiación de los terrenos relacionados en el Anexo I de esta Resolución.

2) Notificar el desistimiento a cada uno de los afectados por el mismo, en aplicación de lo establecido en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de este Organismo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo dispuesto en la Sección Tercera, del Capítulo II del Título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o puede ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la misma fecha.

No se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, en el caso de que se interponga éste con carácter potestativo, sin perjuicio de la interposición de otros recursos que estimen procedentes.

**ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE DESISTIMIENTO PARCIAL EN EL "EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA NUEVA MANCOMUNIDAD DEL CAMPO ARAÑUELO (CÁCERES)". Exp 06DT0066/NO.**

TÉRMINO MUNICIPAL	POL	PAR	TITULAR CATASTRAL	EXP DEFINITIVA (M2)	SERV (m2)	O.TEMP (m2)	PARAJE
MILLANES	3	145	AURORA CORISCO GONZÁLEZ	0	755,4	3021,59	SOBRANTE
MILLANES	3	180	MIGUEL ÁNGEL MONTOYA NAVA Y M.ª ESTHER CIEZA DÍAZ	0	201,4855	805,942	CERRO ALTO
MILLANES	3	181	MARÍA YEDRA ENCINAS NÚÑEZ	0	192,6705	770,682	CERRO ALTO
MILLANES	3	184	MIGUEL ÁNGEL MONTOYA NAVA Y M.ª ESTHER CIEZA DÍAZ	14,5	522,7185	2090,874	MORAL
MILLANES	3	185	GERMAN JIMÉNEZ BARROSO	0	152,2405	608,962	MORAL
MILLANES	3	200	HERMINIO JIMÉNEZ MARTÍN	0	512,8955	2051,582	MORAL
MILLANES	3	201	PABLO DEL MONTE ÁLVAREZ	26	422,04	1688,18	CAÑASEGA
MILLANES	3	225	DOLORES JIMÉNEZ JIMÉNEZ	0	559,52	2238,08	CERCA DE PEDRO
MILLANES	3	167	AYUNTAMIENTO MILLANES (ORDEN 689)	27,50	1.069,0435	4276,1740	SOBRANTE
MILLANES	3	167	AYUNTAMIENTO MILLANES (ORDEN 690)	0	566,0180	2264,0720	SOBRANTE
MILLANES	3	230	DIPUTACIÓN DE CÁCERES	0	820,122	3280,488	SOBRANTE
MILLANES	3	9005	AYUNTAMIENTO MILLANES	0	47,0105	188,0420	CN MILLANES PERALEDA
MILLANES	3	9008	DIPUTACIÓN DE CÁCERES	0	52,9	211,6	CR BELVÍS NAVALMORAL
BELVÍS DE MONROY	5	6	DELIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	26	768,245	3072,98	NAROTAS
BELVÍS DE MONROY	5	132	URBANO GARCÍA MARTÍN	0	158,2515	633,006	CAÑADILLA
BELVÍS DE MONROY	5	133	URBANO GARCÍA MARTÍN	0	165,6045	662,418	CAÑADILLA
BELVÍS DE MONROY	5	136	MOISÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	40,5	244,85	979,4	ARROYO
BELVÍS DE MONROY	5	137	AUROA SERRANO SÁNCHEZ	0	413,6245	1654,498	ARROYO
BELVÍS DE MONROY	5	138	MOISÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (ORDEN 695)	0	164,7745	659,098	CONEJERA
BELVÍS DE MONROY	5	138	MOISÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (ORDEN 696)	0	104,5335	418,134	CONEJERA
BELVÍS DE MONROY	5	138	MOISÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (ORDEN 697)	14,5	234,6565	938,626	CONEJERA
BELVÍS DE MONROY	5	138	MOISÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (ORDEN 698)	13	1168,62	4674,48	CONEJERA
BELVÍS DE MONROY	5	138	MOISÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (ORDEN 699)	0	16,9705	67,882	CONEJERA
BELVÍS DE MONROY	5	138	MOISÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (ORDEN 700)	0	34,481	137,924	CONEJERA
BELVÍS DE MONROY	5	138	MOISÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (ORDEN 701)	14,5	463,894	1855,576	CONEJERA
BELVÍS DE MONROY	5	142	DANIEL RODRÍGUEZ MORENO	0	374,1465	1496,586	CARRETERA
BELVÍS DE MONROY	5	144	VISITACIÓN REDONDO GIL	13	150,729	602,916	VALDEAPARICIO
BELVÍS DE MONROY	5	145	JOSEFA MUÑOZ SÁNCHEZ	0	199,9735	799,894	VALDEAPARICIO
BELVÍS DE MONROY	5	146	VICTORIA YUSTE GONZÁLEZ (ORDEN 714)	0	172,096	688,384	VALDEAPARICIO
BELVÍS DE MONROY	5	146	VICTORIA YUSTE GONZÁLEZ (ORDEN 715)	14,5	128,978	515,912	VALDEAPARICIO
BELVÍS DE MONROY	5	147	HEREDEROS DE ENGRACIA MARTÍN SÁNCHEZ	0	235,4895	941,958	VENERO
BELVÍS DE MONROY	5	220	ADOLFO CASTRO ÁLVAREZ Y ANTONIA VEGA SÁNCHEZ	0	208,525	834,1	CARRETERA
BELVÍS DE MONROY	5	290	HILARIA NAVAS BARROSO, ROSA MARÍA Y EUSEBIA MERCEDES MARTÍN NAVAS	0	254,843	1019,372	HERREROS
BELVÍS DE MONROY	7	148	MARÍA INMACULADA DEL MONTE RAMOS	0	511,1745	2044,698	CHORLITO
BELVÍS DE MONROY	7	167	DOMINGO NUEVO MATÍAS	14,5	132,864	531,456	AGUJERO
BELVÍS DE MONROY	7	186	FRANCISCO PICADO NÚÑEZ Y MYRIAM FERNÁNDEZ RUIZ (ORDEN 734)	13	164,7645	659,058	CERROS
BELVÍS DE MONROY	7	186	FRANCISCO PICADO NÚÑEZ Y MYRIAM FERNÁNDEZ RUIZ (ORDEN 739)	875,5	133,65	5354,6	CERROS
BELVÍS DE MONROY	7	186	FRANCISCO PICADO NÚÑEZ Y MYRIAM FERNÁNDEZ RUIZ (ORDEN 760)	26	128,7825	515,13	CERROS
BELVÍS DE MONROY	7	191	LUÍS PORRAS GÓMEZ Y MARÍA ANTONIA GÓMEZ MUÑOZ	27,5	911,48	3645,95	CERROS
BELVÍS DE MONROY	7	192	LUÍS PORRAS GÓMEZ Y MARÍA ANTONIA GÓMEZ MUÑOZ (ORDEN 767)	0	318,74	1274,96	CERROS
BELVÍS DE MONROY	7	192	LUÍS PORRAS GÓMEZ Y MARÍA ANTONIA GÓMEZ MUÑOZ (ORDEN 742)	14,5	348,44	1393,76	CERROS
BELVÍS DE MONROY	7	193	JUANA PÉREZ MARTÍN, MÁXIMO, M.ª ROSARIO, JESÚS Y ADRIÁN ENCINAS PÉREZ (ORDEN 770)	47,5	847,95	3391,82	OCHES
BELVÍS DE MONROY	7	193	JUANA PÉREZ MARTÍN, MÁXIMO, M.ª ROSARIO, JESÚS Y ADRIÁN ENCINAS PÉREZ (ORDEN 771)	0	13,7645	55,058	OCHES
BELVÍS DE MONROY	7	219	INOCENCIO SERRANO RONTOMÉ	0	163,212	652,848	VENERO
BELVÍS DE MONROY	7	225	FELICÍSIMA ROPERO ÁLVAREZ	0	213,13	852,52	VENERO
BELVÍS DE MONROY	7	227	MARÍA LAURA RUFO MUÑOZ	0	236,769	947,076	CARRILES
BELVÍS DE MONROY	7	232	SATURNINO SÁNCHEZ MORENO	0	82,9125	331,65	CHORRERAS
BELVÍS DE MONROY	7	233	PEDRO DE LA LLAVE GÓMEZ Y ANTONIA DE LA LLAVE GÓMEZ	0	30,186	120,744	CHORRERAS
BELVÍS DE MONROY	7	244	URBANO MARTÍN SERRANO Y ROSA SÁNCHEZ SIERRA	0	170,58	682,33	CHORRERAS

BELVÍS DE MONROY	7	404	VÍCTOR RODRIGUEZ MORCON CAMACHO Y HUERTAPOZUELA II, S.A	13	357,514	1430,056	CHORLITO
BELVÍS DE MONROY	1	9002	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	0	20,9680	83,8720	CON CS I 1 1
BELVÍS DE MONROY	1	9008	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	0	34,8430	139,3720	CANO CP II 1
BELVÍS DE MONROY	1	9009	CA EXTREMADURA C AGRICULTURA Y COM SEDER (JUNTA DE EXTREMADURA)	4100,515	16402,06	27,5	CAÑADA NUEVA
BELVÍS DE MONROY	5	151	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	14,5	82,8320	331,3280	VENERO
BELVÍS DE MONROY	5	9001	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DELEGACIÓN T	0	30,966	123,864	CR BELVÍS-NAVALMORAL
BELVÍS DE MONROY	5	9003	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	0	55,2780	221,1120	CNO DEL CAÑAVERAL
BELVÍS DE MONROY	5	9004	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	0	50,7815	203,1260	CAMINO
BELVÍS DE MONROY	5	9033	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	0	10,1155	40,4620	CALLEJA
BELVÍS DE MONROY	7	154	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	27,5	210,6905	842,7620	CERROS
BELVÍS DE MONROY	7	163	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	27,5	679,9255	2719,7020	CERROS
BELVÍS DE MONROY	7	166	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	13	95,0985	380,3940	BALSILLA
BELVÍS DE MONROY	7	200	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	27,5	1226,3830	4905,5320	CERROS
BELVÍS DE MONROY	7	221	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	0	73,0865	292,3460	VENERO
BELVÍS DE MONROY	7	262	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	40,5	539,0975	2156,3900	CERROS
BELVÍS DE MONROY	7	9005	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	0	35,1670	140,668	CNO FUENTE PARRILLA
BELVÍS DE MONROY	7	9009	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY (ORDEN 748)	0	23,2015	92,8060	CNO BALSILLA
BELVÍS DE MONROY	7	9009	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY (ORDEN 754)	0	29,4480	117,7920	CNO BALSILLA
BELVÍS DE MONROY	7	9009	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY (ORDEN 757)	0	62,0795	248,3180	CNO BALSILLA
BELVÍS DE MONROY	7	9011	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY (ORDEN 741)	0	39,1070	156,4280	CNO LAS CUESTAS
BELVÍS DE MONROY	7	9011	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY (ORDEN 766)	0	14,9430	59,7720	CNO LAS CUESTAS
BELVÍS DE MONROY	7	9019	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	0	51,9625	207,8500	CNO DE LA AQUILLA
BELVÍS DE MONROY	7	9031	CA EXTREMADURA C AGRICULTURA Y COM SEDER (JUNTA DE EXTREMADURA) (ORDEN 765)	0	29,4125	117,65	COLADA
BELVÍS DE MONROY	7	9031	CA EXTREMADURA C AGRICULTURA Y COM SEDER (JUNTA DE EXTREMADURA) (ORDEN 761)	14,5	284,498	1137,992	COLADA
BELVÍS DE MONROY	7	9031	CA EXTREMADURA C AGRICULTURA Y COM SEDER (JUNTA DE EXTREMADURA) (ORDEN 733)	0	36,1205	144,482	COLADA
BELVÍS DE MONROY	7	9031	CA EXTREMADURA C AGRICULTURA Y COM SEDER (JUNTA DE EXTREMADURA) (ORDEN 763)	0	91,506	366,024	COLADA
BELVÍS DE MONROY	7	9033	CA EXTREMADURA C AGRICULTURA Y COM SEDER (JUNTA DE EXTREMADURA)	0	10,8035	43,214	COLADA
BELVÍS DE MONROY	7	9035	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	0	36,3035	145,2140	CALLEJA
BELVÍS DE MONROY	7	9042	AYUNTAMIENTO BELVÍS DE MONROY	0	15,3560	61,4240	CALLEJA
BELVÍS DE MONROY	1	9501	M.º DEL CARMEN GARCÍA FERNÁNDEZ	40,5	634,665	2538,66	PRADERON

Madrid, 11 de marzo de 2015.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Miguel Antolín Martínez.

ID: A150010614-1